

ACTA NÚMERO (25) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha veintisiete de noviembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 13.5% de la Pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Luis Alfonso Félix Valenzuela, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 10% de la Pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON,

- a favor del C. Eusebio Morán Chávez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar al municipio, por conducto del C. Presidente Municipal, para desarrollar y aplicar un proyecto de mejora de iluminación de alumbrado público y eficiencia energética, conforme a los acuerdos específicos y el esquema presentado en el anexo que contiene el proyecto propuesto.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en el enganche para la adquisición de cinco camiones recolectores de basura, bajo el esquema de arrendamiento financiero.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de revocación de los Acuerdos 422, 423, 424, 424 Bis, 425 Y 426 del H. Ayuntamiento, tomados en Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2008; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dichos acuerdos.
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Presidente Municipal a fin de que gestione una línea de crédito, apoyos estatales y federales, que permitan aportar al capital social, la parte del municipio para la creación de una empresa de participación municipal mayoritaria, que se encargue de construir y operar una central camionera.
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para crear una empresa de participación municipal mayoritaria, en la cual el 51% del capital social corresponda al municipio y el 49% a inversionistas privados, cuyo objeto sería la construcción y operación de una central camionera.
 11. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta de sesión número 24, de sesión ordinaria de fecha 11 Noviembre del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 24, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (219): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 24 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 13.5% de la Pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Luis Alfonso Félix Valenzuela, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen. “A consideración de todos ustedes para que la presente solicitud de pensión complementaria del 13.5% de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Luis Alfonso Félix Valenzuela, sea turnada a la comisión de Asuntos Laborales para su estudio, análisis y posterior dictamen. Si no hay intervenciones y si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (220): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 13.5% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL SR. LUIS ALFONSO FÉLIX VALENZUELA, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 10% de la Pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Eusebio Morán Chávez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen. “De igual manera a consideración de todos ustedes para que la presente solicitud de la Pensión Complementaria del 10% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Eusebio Moran Chávez, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen. Si no hay intervenciones y si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (221): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 10% DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL SR. EUSEBIO MORÁN CHÁVEZ, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar al municipio, por conducto del C. Presidente Municipal, para desarrollar y aplicar un proyecto de mejora de iluminación de alumbrado público y eficiencia energética, conforme a los acuerdos específicos y el esquema presentado en el anexo que contiene el proyecto propuesto. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobar dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (222): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro, quien menciona: “Buenas tardes. Este es un proyecto, una propuesta que consisten en convertir a tecnología LED, todo lo que es el alumbrado público del Municipio, en los últimos años se ha venido agravando el servicio de alumbrado público y esto es algo que ya lo podemos ver en la ciudad, hay muchas luminarias que se encuentran apagadas y esto tiene que ver porque la vida útil de la propia luminaria y al estarla remplazando debe ser más constante, pero además la instalación eléctrica que tiene, lo que es el alumbrado público, la línea tiene muchos deterioros, entonces si juntamos lo que es la instalación eléctrica, junto con la capacidad técnica que tiene la bombilla, no soporta cambios en los niveles, en la intensidad al invertir y eso hace que luminarias que recién se acaban de remplazar se puedan descomponer a los dos, tres días y eso viene y nos agravan la situación, entonces hemos estado buscando como atender esa necesidad que ya es una necesidad, además de real sentida, entonces la tecnología LED, esto porque diversas empresas que se han acercado a ofrecer este tipo de tecnología, nos dicen que ellos pueden soportar esos cambios en la intensidad de la energía, tienen otra forma de trabajar, otras capacidades, además de eso ellos ofrecen otros tipos de beneficios, porque lo que es la iluminación con vapor de sodio, si iluminas pero no genera una sensación que está realmente iluminado, a comparación como vemos ahí en la fotografía lo que la iluminación LED, hay estadísticas en donde la percepción de la ciudadanía es de que acepta muy bien este tipo de tecnología y que además se siente más seguro, esto antes era inalcanzable porque esa tecnología era muy costosa, ha venido bajando en la medida de que ha venido evolucionando la tecnología, tal cual sucede con los televisores, ahorita las pantallas LED son las que además de cómodas, además de una tendencia es algo que tenemos que llegar a ese momento, lo mismo está pasando con las ciudades. Entonces ¿que nos ofrece la tecnología LED?, una mayor eficiencia energética, una mayor vida útil, una protección al medio ambiente y a la salud y un bajo costo en el mantenimiento, el asunto está en que para cambiar todas las luminarias, de todo el municipio, se ocupa una cantidad importante de recursos y aquí es donde hemos platicado con algunas empresas, para ver si ellos tienen un esquema distinto de que yo te tenga que comprar la lámpara y yo ya hacerme cargo de ella, sabes que te la vendo, aun buscando una forma de cómo no

descapitalizarnos nosotros y si atender ese problema, ahora vamos a ver a cuánto me lo rentas, entonces jugando con los ahorros, porque la tecnología LED nos genera a nosotros ahorros en el consumo de la energía eléctrica, esos ahorros de la energía eléctrica convertidos a pesos para cuantos nos dan, entonces nos dicen con los ahorros que tú te puedas generar, nos alcanza para que yo te rente, a eso sí me va a rentar a mí en un plazo de 6 meses la luminaria, entonces dices, no es que el Ayuntamiento tenga que sacar un recurso adicional, de los mismos ahorros por la energía eléctrica va a salir para pagar el cambio de la totalidad de la luminaria, pero además ellos se van a hacer cargo del mantenimiento durante todo el tiempo, de esos 100 meses ellos van a estar haciéndose cargo del mantenimiento, ellos van a correr con el riesgo porque ya hicieron en las compañías que vinieron y pudieron hacer esa propuesta, ya saben de la instalación eléctrica y dicen, nosotros nos vamos a encargar y si hace falta alguna instalación adicional ya está contemplado en la renta mensual estimada, entonces qué es lo que se está pidiendo, para que la compañía se atreva a hacer este cambio, a invertir en todas esas luminarias, ellos nos están pidiendo aquí unos puntos de acuerdo en donde uno de los más importantes es que están pidiendo que de ustedes autoricen que se ponga como garantía de pago de la renta las participaciones, no es decir que se va a pagar, que de ahí se va a pagar, sino que es simplemente como garantía, es decir quiero que quede claro que con los ahorros se paga el proyecto, ¿por qué hacen eso?, porque ya nos da con el 1.4 millones de pesos que es la renta mensual, que es lo mismo que se estima que se va a ahorrar en el consumo de energía eléctrica, eso es arrendamiento puro. Es básicamente esto el proyecto. Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias, a consideración de todos ustedes el presente asunto, por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, quien manifiesta: “En primer lugar a mí me parece excelente que se le ilumine en mejor forma a Navojoa, porque siempre que recorremos incluso las calles del centro ya en la noche parece que andamos en un ranchito, esa sensación siempre tengo yo, a mí me parece bueno que se ilumine Navojoa y que haya más eficiencia, las preguntas que yo tengo tiene que ver con los compromisos que adquiere el Gobierno Municipal, respecto a esta contratación; número uno, estamos pagando 1.9, verdad, vamos a ahorrar y se presume que sería 1.4 que se tendría que pagar a 8 años, a 100 meses, esto no va a implicar que estemos pagando del presupuesto o desangrando el presupuesto de Navojoa, para que paguemos a la empresa que se contrate; dos, si nosotros se termina el plazo de los 8 años, las condiciones en que se queden van a hacer buenas para que las futuras administraciones no tengan el problema que digan no tengo que remplazar todo, cómo quedarían, no sé si ya se visualizó las condiciones en que quedaría toda la infraestructura de iluminación en Navojoa y entiendo que impacta al casco urbano y al medio rural y lo otro es con el ahorro que vamos a hacer tenemos la certeza que de ahí mismo se va a pagar y que no va a impactar para nada al ciudadano. Son algunas preguntas que hago”.

Responde el C. Tesorero Municipal: “Dr. José César Kaplan Navarro: “En relación a la primer pregunta y que bueno que lo comenta, estimado ahorita pagamos 1.9 millones de pesos por concepto del consumo de energía eléctrica que corresponde al alumbrado público, ahí también deberá quedar bien estipulado, bien contratado con la Comisión Federal de Electricidad para efectos de que los saldos a favor, es decir porque como ellos cobran el DAP, propuesta de nosotros, entonces es decir, si ellos recaudan 2 millones de pesos mensuales y me decían, sabes qué menos 1.9 del alumbrado público pues te quedan 100 a favor o a veces en contra, ahí andamos, como ahora habrá ahorros y esto tiene que tener la validez de la Comisión Federal que tiene mucho interés, es decir le agrada el proyecto, incluso para el Sur ya se está dando este tipo de proyectos, le agrada porque ellos le apuestan a la conversión de la tecnología y el ahorro de energía, etc. y como ahora vamos a tener saldos a favor, ese saldo a favor ya no se va a quedar en Comisión, tiene que salir un cheque a nombre del Ayuntamiento, con ese saldo a favor, ese dinero nosotros lo estaríamos recuperando, para que se pague a la empresa que le va a dar mantenimiento durante los 8 años, esa empresa deberá de garantizar las óptimas condiciones del servicio de alumbrado público, es decir si se descompone, si se detecta una lámpara, una luminaria que está apagada, está descompuesta o algo, esa compañía tendrá un plazo no se de 24, 48 horas para que la arregle, entonces al final del año, todas las luminarias deberán de entregarse, al final del período, perdón, deberán entregarse en buenas condiciones, ya se verá en su momento si el Ayuntamiento de entonces decide que continúe la empresa, obviamente a un costo de mantenimiento mucho menor porque para ese entonces la inversión ya está pagada, entonces no afectará a las finanzas del Ayuntamiento, porque a través de un ahorro, está generando un flujo “.

Comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Entonces la empresa se responsabiliza en mantenernos iluminados en Navojoa, durante todo este tiempo, nosotros en los meses que nos correspondan porque si impacta a otras administraciones, en el tiempo el Ayuntamiento no va a estar mandando eléctricos, checando, se va a ahorrar también trabajo, material que se tendría que invertir, gasolina, etc. y eso va a generar un ahorro a la administración que puede impactar en otra área, ¿voy bien o me devuelvo?, lo otro que también que me preocupa que definitivamente se garantiza que con ese ahorro, con lo que la comisión cobra por el alumbrado público se va a pagar esto y al Ayuntamiento le va a beneficiar en horas trabajo, en material, en gasolina, etc. aparte del ahorro porque el tiempo del alumbrado es ahorro, es como las lamparitas que ponemos en nuestras casas, focos ahorradores; otra pregunta es ¿no hay ninguna empresa contratada?, ¿se van a contratar?, ¿ hay propuestas?, ¿se va a licitar?, yo ahí pediría como parte de la Comisión de Hacienda, aquí tengo al Presidente enfrente, pudiésemos, se nos informara oportunamente para estar en esa licitación y pues tener claro porque siempre que se trata de cambios los cambios generan incertidumbre, para que estemos que quede en actas que la Comisión de Hacienda y no sé si que otra le corresponda, que pudiéramos estar en la licitación para esta empresa, digo para la decisión esta empresa. Eso es todo”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “La pregunta que quiero hacerle al Dr. Kaplan, nadie estamos en contra del desarrollo, de aquí del municipio, sino de todo lo contrario, que bueno que beneficie este proyecto es muy tentador, pero si preferimos nosotros en lo particular duda, pues todo fue muy rápido, pero si me gustaría que se me aclarara el punto respecto a, las lámparas las van a quitar, todas, de todas las 104 comunidades, todo, todo, bueno, se cambian, y las que se quiten, las viejas donde se van a quedar, que se va a hacer con ellas, cuál es el destino de esas lámparas”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “Bueno no dejan de ser un bien del Ayuntamiento, el destino, ustedes mismos van a decidir qué hacer”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para manifestar: “Voy a intervenir aquí rapidito, como lo dice bien el Tesorero esta parte estará decidiendo que hacer con estas lámparas, lo cierto es que para poder cumplir con las metas, para poder no desangrar al municipio y que paguen como un solo el proyecto, no podemos nosotros instalar esas mismas lámparas en otras partes, porque entonces estaríamos no ahorrando, estaríamos aumentando el gasto en nuestra energía, voy a irme a un ejemplo muy fácil, en nuestra casa, cuando nosotros tenemos el foco tradicional que queremos ahorrar, pues cambiamos por estos focos de nueva tecnología, pero como nuestra misión es ahorrar y agarramos los focos viejos y los ponemos en el porche de la casa obviamente que estamos aumentando nuestro consumo de energía y de poder colocar estas lámparas por decirlo, que están en este momento de nueva cuenta en algunas otras áreas que hace falta iluminación, no estaríamos cumpliendo y entonces si tendríamos, como no habría ahorros, tendríamos que pagar el arrendamiento más el consumo, entonces la idea original es no hacer uso de esas lámparas en materia de alumbrado público, y ya estarían decidiendo ustedes los regidores que podemos hacer con ellas y alguna propuesta, pues bienvenido. No sé si traiga otra pregunta”.

Responde la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “Si me queda claro Presidente, pero el otro punto es, porque tiene que ser a través de una arrendadora, yo entiendo que es porque no pueden tener la capacidad, si no nos endeudamos no tenemos nada, me queda muy claro, pero quien nos garantiza que esas lámparas una vez que termine el período de los 100 meses, van a quedar en perfectas condiciones, porque todos nos vamos a ir, y el contrato va a quedar firmado, entonces si nos gustaría que se nos hiciera bien la presentación del contrato, bien con puntos y señales para revisarlo bien, porque realmente es una inversión muy fuerte, es un compromiso muy grande, nosotros ya nos queda mes y medio, año y medio perdón, son 100 meses, entonces para que realmente quede bien, si nos gustaría en lo particular revisar bien el contrato”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Yo creo que ahí Regidora, le voy a volver a contestar, la mejor garantía que tiene el municipio primero es el contrato y el segundo es el pago que es mensual, recordemos, son mensualidades, esa

parte le beneficia al Municipio, en caso de algún incumplimiento de parte de la empresa obviamente que no hay pago mensual, aquí lo grave sería que hiciéramos una compra al mayoreo que obviamente usted lo comenta y lo comenta bien, no tenemos la capacidad y que después tendríamos que batallar por garantías y que una vez entregado el recurso ya que hacemos, entonces aquí el pago es de esa manera”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “Yo quería preguntarle, vamos a rentar dice y aparte nos van a cobrar impuestos, comisiones, pero no sabemos cuánto, son 68, más los impuestos”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Más el IVA, básicamente”.

Comenta la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “Ok, y acá dice más o menos que nos vamos a ahorrar, si me equivoco dígame, 500 mil pesos, por 100 sería 50 millones y nos cuesta 68 y los demás”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “No, nos vamos a ahorrar un millón y medio, más o menos, lo mismo que ocupamos, por eso el plazo se fue así a 100 meses, para que nos del ahorro, para no generar una especie de carga al Ayuntamiento”.

Enseguida menciona el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En 1996 estaba usted Síndico y el compañero Arellano también era Regidor y el Presidente en aquel entonces era Carlos Quiroz y ese sistema, el que existía era el mercuriano y se cambió de sodio que consumía menos electricidad y se cambiaron también las lámparas de la ciudad y fue un éxito y a los tres años se terminó de pagar el crédito, fue un éxito, esa tecnología no existía en aquella época, seguramente hubiéramos escogido esta, yo creo que aquí nos vamos a ahorrar bastante dinero, se presentaría tal vez un problema en el caso de que los fraccionadores que se instalen aquí en Navojoa, en caso de que sea aprobado por cabildo, los nuevos fraccionadores ellos están acostumbrados a traer en sus presupuestos lámparas de las tradicionales, yo creo que aquí nos vamos a presentar con un problema deberíamos de aquí en cabildo en caso de que los regidores aprobaran esta propuesta, de prohibir que se instalen otro tipo de lámpara que no sea la de LED, porque ahí nos vamos a presentar con un problema que deberíamos de aquí en cabildo en caso de que los regidores aprobaran esta propuesta, de prohibir que se instalen otro tipo de lámpara que no sea la LED, porque ahí nos vamos a meter en problemas que nosotros mismos nos vamos a contradecir, no debemos de permitir en caso de ser aprobado en cabildo que se vuelvan a utilizar, a mí se me hace muy buena propuesta porque son 10 años los que saco aquí de vida útil, cada lámpara duraría alrededor de 10 años, a los 7 o 8 años se paga, es una propuesta, yo la veo bien, la veo factible, no me puedo contradecir con lo que en 1997 estuvimos apoyando, yo apoyo esta propuesta porque me parece excelente”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Primero preguntarle a Usted directamente y a nuestro Tesorero, no les aceptan dentro del contrato el canje, como lo hace Común mente Comisión, la Coppel de las lámparas viejas por las nuevas, aunque sea en un estilo de arrendamiento, para que no se quedaran como un inventario inútil, ¿por qué a donde se irían?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No lo cierto es que las empresas que se han acercado, se ha puesto sobre la mesa, pero como no es un trato directo con comisión, quien es quien trae este tipo de campañas, cuando entregas el refrigerador te hacen un descuento a cambio o el aire acondicionado, precisamente para eficientar y entrarle a la tecnología, son varias empresas pero ninguna a considerarlo el poder agarrarlo como parte de un pago”.

Menciona la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Y en un momento dado no se pudiera vender como un reciclaje, porque son bastantes lámparas que quedarían en un estado inútil, aunque tienen una vida útil que le cuesta de acuerdo a la primera vez que se utilizaron, a lo mejor buscar un centro de reciclaje que se pudiera vender y quizás ese dinero reubicarlo en otra parte o donarlo a alguna institución de beneficencia”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Aquí hay algo interesante que pudiera generarse, que es a lo mejor la donación por ejemplo a las escuelas, siempre y cuando no sean escuelas que paguemos la luz, porque vamos a quedar donde mismo nosotros, aquí lo que se trata que a nosotros no cargarnos en el recibo el costo que generan de energía estas lámparas, porque nos estamos deshaciendo de ellas es por lo mismo para no adquirirlos, pudiera ser una propuesta entre venderlas a quien le interesa un reciclaje, entre donárselas a instituciones, a otros municipios, es decir creo que puede estar en la mesa en todo momento, porque cuando nosotros preguntábamos a varias empresas que si nos las recibían, que hacemos con ellas, pues las destruimos, pues no”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para mencionar: “Otra cosa que se me pasó comentar Sr. Presidente, ayer después de que recibí este documento de la reunión de cabildo, me metí a internet para buscar precisamente el costo de las lámparas, porque la verdad se me hacía muy exagerado 68 millones entre las casi 5 mil lámparas, nos daba, lo que vamos a pedir prestado, para 10 mil, yo me metí a internet y le puse lámparas LED alumbrado público, el costo le puse y me salió el precio desde 6 mil 500 pesos, a mí se me hace el precio lógico y me acordé que yo compré unas lámparas para mi casa y me costaron muy caras, si son bastantes caras y era una nomás, entonces ya checando el precio, porque es mi obligación checar el precio y es factible, si quieren checarlo los regidores, sale a 6 mil 500 en internet”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Y a eso hay que sumarle el mantenimiento que ya viene en la parte del costo”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Supongamos que las lámparas son muy eficientes, pero puede existir la probabilidad de que fallen, va haber una oficina de atención a la ciudadanía, no sé quién me pueda ayudar con esto, ¿cómo se va a reportar?, ¿si va a hacer virtual?”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “El Ayuntamiento sigue siendo el rector del alumbrado público, la gente que ahorita está destinada a andar arrendando, se va a dedicar a supervisar y por supuesto va a tener su área de atención, también la compañía, la empresa esta va a tener sus instalaciones, tendrá que tener presencia permanente las 24 horas, aquí en la ciudad, pero para efectos de rectoría el Ayuntamiento sigue siendo el responsable y va a ser más trabajo de supervisión y eso nos va a permitir buscar garantizar que no haya lámparas descompuestas”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Prof. Jonathan Eliezer Mariscales García: “Respecto al mantenimiento, el vandalismo no abarca, ¿qué abarca?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Esa es una buena pregunta, con todas las que estuvimos platicando, eso si no lo pueden asumir ellos como parte de su riesgo, el vandalismo, es decir la lámpara ahí está y si la quiebran o se la roban ahí si no se hacen responsables”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “Yo siento que ahí por ejemplo, si una empresa te está dando el servicio, debe de manejar un cierto seguro de cobertura por lo que te está rentando, yo si rento un coche, si rento un carro, lo que le pase al carro no es mi responsabilidad, el seguro me va a cubrir, aquí por eso yo veo y siento yo importante en checar bien el contrato Dr. Kaplan, para ver realmente las garantías que tenemos como municipio, qué nos está dando esa empresa, que nos está dando al momento de hacer el contrato de firmar, cuáles son los puntos que cubre, porque ese es un punto muy importante que dice el compañero, nadie estamos zafas de eso, es lo que más hay ahorita, no lo cubren, se van a fundir y ahí va a estar esa área, debe la compañía Sr. Kaplan desde mi punto de vista, no sé qué opine, de cubrir un seguro de mantenimiento, porque nos está rentando, esa compañía yo entiendo que nos está prestando un servicio, por eso debe de haber un seguro”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “Ahí está contemplado los intereses que va a generar el crédito y todo está contemplado, la inversión esa fuerte que se va a hacer a esos 100 meses, está contemplado el interés de los millones esos y si salimos bien, el ahorro es de cuánto más o menos”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “Más o menos es el 1.4”

Comenta el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “¿Y al final de los 100 meses las lámparas van a ser de quién?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Del Ayuntamiento”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. María Dolores Lara Yocupicio: “Nada más quería hacer el comentario, al principio dijo el Dr. Kaplan que el contrato va a durar 100 meses y en ese inter de los 100 meses claro que está asegurado el mantenimiento, si una lámpara se descompone ellos la van a cambiar, en ese momento, quiero decirles que a mí me encanta la idea, porque con estas lámparas LED, yo ya no voy a tener que andar gestionando, hey cuadra, vayan a cambiar allá en la calle fulanita una lámpara que tiene 15 días que no funciona, porque va a ser a las 48 horas como máximo que la cambien, pero si está asegurada el mantenimiento, el cambio, la reposición y yo me imagino que en el contrato debe de venir alguna clausula en donde se especifique eso. ¿No es así Tesorero?”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Pregunta número 1, Dr. Kaplan, ¿ya ustedes revisaron experiencias exitosas con este tipo de empresas, este tipo de contratos, de que si están cumpliendo, de que si estén haciendo las cosas bien en otros municipios?”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “En Tabasco y en el Estado de México, no en toda la ciudad, sino en algunas Avenidas importantes y algunas de las empresas tienen años operando, ellos deberán de resaltar sus currículums, sus clientes principales, eso también se deberá cuidar”.

Comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “La otra inquietud es que nosotros conozcamos pues el contrato, que estemos en la licitación, aquí estamos los de la comisión, yo digo la de Hacienda, no sé a cuál otra le toque”.

Posteriormente comenta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Dr. Kaplan, la compañía que ustedes checaron en Tabasco, en el Sur de México, ¿cómo se llama esta compañía?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Esta compañía es Emco”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Las empresas que van a entrar en la licitación, ya la tienen ustedes”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No, todos los que se quieran apuntar, nosotros, salvo mejor opinión, cuando vaya a salir la licitación, por conducto del Secretario lo podemos notificar para que ustedes se

enteren, aunque van a estar publicadas tanto en la página del Ayuntamiento, como en el diario de mayor circulación”.

Menciona la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Disculpe Doctor, si no tiene las empresas, entonces como ustedes sacaron este monto de los 68 millones de pesos y aquí dice en la parte segunda del Acuerdo de Cabildo que ustedes pusieron, dice: 68 millones, más los costos, gastos, comisiones, honorarios, accesorios financieros que pudiera generar dicha contratación y los seguros, usted está diciendo que no cubre y aquí estamos hablando y los seguros o fianzas, más el impuesto del valor agregado que se genere en todos los casos y pagaderos mediante rentas mensuales por plazo de hasta 100 meses, son cerca de los 9 años, entonces aquí si estamos hablando de seguros”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “8 años. Es como cuando uno va, voy a ver si este ejemplo me puede servir. Si yo quiero comprar un carro, voy y estos son los requisitos y más o menos los financiamientos son muy parecidos, si me voy con uno, me voy con otro, con otro, así sucedió aquí, han venido empresas y de los que ellos nos han ofrecido hemos tratado de sacar lo mejor y en una propuesta factible para que haya interés por parte de ellos, es por eso que hemos llegado a este número, es decir yo quiero un vehículo que no rebase los 100 mil pesos, pero yo quiero que este vehículo sea de este color, así, así, quien me lo da”.

Comenta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “¿Son cantidades tentativas?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro. “Si, no tenemos que salirnos de ahí, por eso se está poniendo una cantidad porque ahí se está poniendo un límite, para que no se salgan de ahí”.

Enseguida manifiesta el C. Regidora M.A. Jorge Luis Arellano Cruz. “Sin duda es un tema muy interesante, pero checándolo bien y los argumentos que dan los compañeros Regidores, también son muy reconocibles, pero ahorita lo que se pretende hacer es autorizar al Presidente para que suscriba ese contrato con la empresa y sin duda yo estoy consciente de que el Presidente y las personas encargadas de esta área, deberán de negociar muy bien, con las empresas que vayan a concursar, con la empresa que en un momento dado gane la licitación y si es importante y en todo contrato siempre van las penalizaciones, si no cumples con esto te haces acreedor a la rescisión o te haces acreedor a diferentes sanciones, ahorita la idea es autorizar al Presidente para que suscriba ese contrato, posteriormente viene lo de la licitación y luego ya vendría la revisión del contrato que ya se va a suscribir, ahorita más que nada es algo como de buena fe podemos decir, Presidente se autoriza para que firme el convenio, para que se busque y un paso segundo y un tercero ya sería ver cuáles son las modalidades y los esquemas del clausulado del contrato que corresponda, y ahí podría ver lo que decía el compañero Jonathan la cuestión del vandalismo y se pudieran ver varios asuntos que van a estar surgiendo en la medida que esto avance,

pero de entrada como bien lo decía ahorita el compañero Vidal, nosotros nos tocó vivirlo, porque si había un problema muy grande de alumbrado público de Navojoa, que era el tiempo en que funcionó y funcionó muy bien, igual cuando hablaron de crédito, todo mundo dijo, crédito, deuda, pero al final afortunadamente todo salió muy bien. Esa es mi intervención Sr. Presidente”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo quisiera solicitarle para más tranquilidad de nosotros mismos, y mayor transparencia que cuando vaya a hacer la licitación se nos invite a participar a todos los regidores, para que el que desee asista y que nos conste, por el monto, porque es mucho dinero, es mucho compromiso y para tranquilidad de todos nosotros que todo salga bien y quedemos tranquilos, le solicitaría que se extendiera una invitación a la hora de la licitación, en caso de ser aprobado por supuesto”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Por supuesto. Si no hay más comentarios y si es de autorizarse a este municipio, por conducto del C. Presidente Municipal, para desarrollar y aplicar un proyecto de mejora de iluminación de alumbrado público y eficiencia energética, conforme a los acuerdos específicos y el esquema presentado en el anexo que contiene el proyecto propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose con 18 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones, se aprueba por **MAYORÍA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (223): “PRIMERO:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA A LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9,744 LUMINARIAS TIPO LED DE ALTA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. SEGUNDA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE CONTRATE CON UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, INCLUSIVE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, UN FINANCIAMIENTO BAJO LA FIGURA DE ARRENDAMIENTO PURO HASTA POR LA CANTIDAD, COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN (MOI) DE \$68’000,000.00 (SON: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M.N.), MÁS LOS COSTOS, GASTOS, COMISIONES, HONORARIOS Y ACCESORIOS FINANCIEROS QUE PUDIERA GENERAR DICHA CONTRATACIÓN Y LOS SEGUROS O FINANZAS, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE GENERE EN TODOS LOS CASOS Y PAGADERO MEDIANTE RENTAS MENSUALES POR UN PLAZO DE HASTA 100 (CIEN) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, MISMO QUE ES CONSIDERADA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. TERCERA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE SE AFECTE COMO GARANTÍA Y FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE LE GENEREN AL MUNICIPIO POR EL FINANCIAMIENTO, TODOS LOS**

INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DEBIENDO QUEDAR INSCRITA LA GARANTÍA Y FUENTE DIRECTA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CUARTA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE, EN SU CASO, CONSTITUYA UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA O DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR Y QUE SIRVA COMO MECANISMO DE GARANTÍA Y/O DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. QUINTA:- SE AUTORIZA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) A DESCONTAR MENSUALMENTE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A QUE TIENE DERECHO ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE HAYA SUSCRITO. SEXTA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO BAJO LA FIGURA DE ARRENDAMIENTO PURO CON UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, INCLUSIVE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE Y LA PROVEEDURÍA DE LOS BIENES CON LA SOCIEDAD QUE RESULTE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE AL EFECTO LLEVE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE. SÉPTIMA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA A PRESUPUESTAR ANUALMENTE EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO, AUTORIZADO CONFORME AL PRESENTE ACUERDO”.

Enseguida el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta: “Su intención del voto compañeros”.

Responde la C. Regidora Profra. María de Jesús Balderrama Quintero. En contra.

Responde la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta. En contra.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles. En contra.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón. En contra.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en el enganche para la adquisición de cinco camiones recolectores de basura, bajo el esquema de arrendamiento financiero: “A consideración de todos ustedes la solicitud

para que intervenga el Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (224): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien procede a mencionar: “Este punto tiene que ver con la contribución municipal que por ahí en Mayo se pidió la autorización por parte de ustedes para un recurso que llegó por concepto de este impuesto, como se aplicara en algunos programas, uno de ellos es el Habitat, sin embargo en una de las obras que es el alumbrado público en las calles Aquiles Serdán, la obra fue cancelada por unos reportes presupuestales, esto significa que hay un recurso ahí que son 552 mil 600 pesos y ahí están son ya de la hacienda municipal y hay otro programa que es el de la C.D.I. que tiene que ver con la ampliación de la energía eléctrica de Navomora, ahí esa obra también se canceló porque los tiempos no dieron para efectos de hacerlos, sacara los permisos, etc., sin embargo ahí C.D.I. ya está haciendo el estudio que se requiere para efectos de programarse en el 2014 esta obra y la anterior es una obra que también se va a ejercer con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, sin embargo al no poder combinarlos con estos programas, pues es un recurso que está disponible y la suma de ese recurso es 1 millón 790 mil 593 pesos y dada las necesidades que se tienen en servicio público donde se tienen 15 camiones recolectores de basura y de lo óptimo son alrededor de 17 y 18 y aunado que hay equipos que datan de los 80 y que constantemente se están reparando, se necesita apoyar esa área y es decir cómo resolver algo que pueda ser significativo, que resuelva realmente el problema y no ser nada más un aditivo sino resolver y bueno necesitamos mínimo 5 colectores, bueno cómo le podemos hacer, bueno bajo un esquema de arrendamiento financiero, que en este caso ese recurso se está pidiendo que ustedes autoricen para que sea el enganche para la adquisición de 5 recolectores de basura que una vez igual tendrá que correrse licitación y todo lo que la ley nos dice y se pueda de lo inmediato Servicios Públicos contar con 5 camiones nuevos para el servicio de recolección de basura y bueno quedaría una renta mensual de 229 mil 575 pesos, los ahorros en los mantenimientos pudieran ser significativo de tal suerte que hay margen, hay condiciones económicas para que esto lo podríamos llevar a cabo. Eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Estamos hablando de la aportación municipal de la ampliación de energía eléctrica de Navomora que se canceló, aquí estamos disponiendo de 1 millón 237 mil 939 pesos si nos vamos al programa Habitat, el anterior es el C.D.I., estamos disponiendo de 552 mil 600, eso nos está dando el enganche del que está hablando usted, de 1 millón

790 mil 539, ¿por qué tenemos que disponer de un recurso que ya está para las comunidades?, ¿por qué tenemos que tomar ese dinero para los camiones recolectores de basura?, ¿cómo vamos a reponer ese dinero más adelante para hacer esas obras?, ¿si se van a hacer o no se van a hacer?, explíqueme por favor”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Voy a reiterar, como les comentaba, en el programa del Habitat esa obra se canceló de lo que es el alumbrado público, se va a hacer con dinero de otra bolsa, que se llama Fondo de Infraestructura Social Municipal, no se va a dejar de hacer, la comunidad bueno en este caso es la Colonia Francisco Villa, no se va a ver afectada, esa es una y la otra, la obra del C.D.I. explicaba yo, que tiene unas reglas en donde hay que generar una serie de permisos, de proyectos ejecutivos, etc. que los tiempos no dieron para eso, pero además hasta salió mejor porque el C.D.I. dijo yo voy a hacer el proyecto ejecutivo cuesta como 3 millones de pesos, nos va a salir gratis y además con el compromiso que iniciando el 2014 le va a asignar recursos para que también Navomora tenga su energía eléctrica, tampoco se va a ver afectada”.

Enseguida comenta la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “Yo quería preguntarle, ¿vamos a rentar los camiones?, con una renta mensual de 229 mil 575, entonces en 24 meses vamos a pagar 5 millones 509 mil 800, ¿no sabemos cuánto cuesta un camión de basura?, porque no va a ser de nosotros, se termina el plazo y ya”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No, en las últimas tres administraciones es la forma como el Gobierno Municipal ha logrado hacerse de colectores nuevos, este esquema se llama Arrendamiento Financiero, con la opción de compra, eso desde el principio, desde que te estoy dando el enganche, yo ya sé que son míos, incluso van a estar en mí activo fijo, como Ayuntamiento, es como si fuera una compra en abonos básicamente, pero así se llama Arrendamiento Financiero, en donde estoy pagando una renta y al final me los facturan y yo ya lo registro en activo fijo, son propiedades del Ayuntamiento”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Compañeros creo que estamos ante de nueva cuenta ante una buena oportunidad, tal y como decía el Contador y Doctor César Kaplan, a mí me ha tocado en una administración se generó esta compra, se le llama Arrendamiento Financiero, donde el Ayuntamiento desde el momento que adquiere en Arrendamiento los bienes ya son propios, es decir que se está dando el servicio, se está pagando la mensualidad y al término del plazo ya son propiedad del Ayuntamiento, creo que es una magnífica oportunidad para que podamos seguir atendiendo un servicio público y de alguna manera ha sido un reclamo en la sociedad, pero gracias a la organización que se tiene en Servicios Públicos se ha sacado adelante con camiones si bien con modelos antiguos, pero que se han estado dando mantenimiento de alguna manera tenemos que si cada día pensar en contar con equipo nuevo que nos permita hacer un gasto de inversión menor en su mantenimiento y esta es la oportunidad que tenemos, creo

Presidente que se está cumpliendo cabalmente con el proyecto yo lo decía al final del año pasado que en este año debía generarse esta inversión y debo coincidir con la propuesta que se está haciendo desde luego que cuenta conmigo”.

Enseguida comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Solo una observación, también estoy totalmente de acuerdo en que tengamos mayores números de carros recolectores porque es una demanda ciudadana, lo que a mí me hizo un poco de ruido es sobre la figura del Arrendamiento Financiero, porque esa figura no es muy usual, de hecho yo no la conocía y dice, el Arrendamiento Financiero tiene la posibilidad de comprar y estar pagando como una renta, al final la empresa que te vende tú la puedes comprar, dices, según el concepto de Arrendamiento Financiero le puedes comprar o simplemente no, pero aquí seguro la explicación que nos dan es que nosotros vamos a estar pagando 200 y tantos mil mensuales, en dos años se va a pagar y van hacer nuestras, no vamos a tener ningún problema que nos digan sabes que siempre no te los doy o te voy a tasar otro precio, porque la figura de Arrendamiento Financiero, el concepto dice que tienes opción de comprar el bien arrendado y pagarlo a precio determinado o devolverlo o renovar el contrato, en el caso nuestro para que me quede muy claro porque a lo mejor soy medio lenta para entender, vamos a pagar en dos años, vamos a liquidar, hey se acabó todo, esos carros son míos, me van a dar la facturación y todo”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Este esquema de Arrendamiento Financiero es muy bondadoso sobre todo para quien lo va a comprar porque es opción para mí que el comprador, decir sabes que no los quiero, venderlos por otro lado y me das mi parte, si los quiero, le digo, entonces factúramelos que es un valor simbólico, porque como te piden un depósito en garantía, este depósito prácticamente sirve para pagar el valor residual de un vehículo, si yo desde ahorita estoy pensando que me voy a quedar con él, pues me voy a quedar con él, pero si en el camino ya no los quiero, entonces le digo yo a la compañía véndelo en otra parte y me das lo que a mí me toca, es opción de uno, la decisión la tiene el comprador y se queda en el contrato”.

Comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Esa figura es la que más nos conviene, no nos genera mayor interés, más cara”

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No, los intereses son los del mercado”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “Y la otra opción Sr. Kaplan, es como usted dice, que con misión a compra puede quedar este proyecto, porque aquí no se nos puso el contrato, porque aquí puede ser que si o puede ser que no, te dejan la duda, bueno si yo lo quiero en contra bueno lo voy a señalar aquí, a las condiciones del contrato, todo eso, la compañía a la que yo se lo voy a comprar, hay opciones, cuántas compañías permute, a cuántas

compañías coticé yo para que me dieran este servicio, para que se realizaran esta compra venta, no hay nada pues”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Es que esas son ya especificaciones del contrato de acuerdo a la compañía que resulte ganadora, de acuerdo a la licitación, primero tenemos que ir al uno y luego al dos, es el permiso para licitar, obviamente vamos a escoger la mejor opción”.

Comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Pues de igual forma nos vamos a la licitación, para que se nos incluya en el caso nuestro, Presidente de la Comisión de Hacienda”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para mencionar: “Nada más comentar, es el mismo comentario, la autorización es para que se autorice al Presidente, después viene la licitación y después ya revisaremos el contrato, son tres pasos, que se autorice al Presidente para que suscriba el contrato, luego las citas y luego viene la licitación, la convocatoria, así es, y eso lo veríamos después”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “No habiendo más comentarios y si es de autorizarse al Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en el enganche para la adquisición de cinco camiones recolectores de basura, bajo el esquema de arrendamiento financiero, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (225): “SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE \$1’790,539.20 (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 M.N.), RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (COMÚN), EN EL ENGANCHE PARA LA ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, BAJO EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO”**”.

Enseguida el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta: “Su intención del voto compañeros”.

Responde la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero. En contra.

Responde la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta. En contra.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles. En contra.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón. En contra.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de revocación de los Acuerdos 422, 423, 424,

424 Bis, 425 Y 426 del H. Ayuntamiento, tomados en Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2008; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dichos acuerdos. “Aquí quisiera comentarles que esto viene a colación en un tema tan importante y tan transcendental como lo es el que podamos contar con una central de autobuses en el municipio, hace aproximadamente como un año di instrucciones al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario de Desarrollo Económico, para efectos de que se involucraran, de que tuvieran acercamientos con los diferentes concesionarios, usuarios, de la posibilidad de contar con una central de autobuses de nuestro municipio, creo que el día de hoy tenemos una propuesta interesante, que habremos de hacerles llegar, yo pediría como primer punto, como punto número ocho que acabamos de leerles y le sedería la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a comentar: “Buenas tardes, con su permiso Presidente, pues entendemos como dice el Presidente, el tema de la central es un tema que si bien sabemos viene trabajándose en algunas administraciones atrás, tenemos ahorita, lo primero que tendríamos que hacer es revisar y ver en que iban, qué acuerdos ya se tenían en administraciones anteriores y encontramos que en la administración del 2008, encontramos esta cantidad de acuerdos que se les hizo llegar también en sus paquetes, si quieren ahorita los leemos, pero queremos entender que todos estos acuerdos de los que estamos haciendo mención, son acuerdos que quedaron inoperantes, ¿por qué lo digo?, porque desde el 2008 se le autorizó ya a una persona buscara la forma de establecer un acuerdo concreto con las empresas de transportes, lo cual no ha surgido nada, sabemos que está en un lugar que ya trabajaron, tengo entendido que el Ing. Leobardo de la administración de Carlos Quiroz, luego vino del Sr. Curiel, y así sucesivamente han estado el Profr. Onésimo y no hemos logrado nada, aquí ahorita estamos en las condiciones de revocar estos acuerdos, dejar a la administración municipal en condiciones para que pueda en el proyecto que van a ver más adelante, que va ahorita presentar nuestro compañero José Dow, dejar otra vez a la administración en condiciones para que generemos aquí en esta sesión los acuerdos para un nuevo proyecto, no podremos iniciar, ni proponer el proyecto de una central si no revocamos estos acuerdos, voy a checar uno por uno Presidente. En el Acuerdo (422), tenemos: *“Se aprueba en lo general el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la Central Camionera”*. En Acuerdo (423): *“Se aprueba la adición al punto segundo, para que quede de la siguiente manera: Se faculta al Presidente Municipal en turno, autorizar la aplicación de recursos destinados a obras que apoyen el funcionamiento de proyectos presentados por particulares o en su caso a realizar las gestiones necesarias ante los Gobierno Estatal y Federal, a fin de obtener tales recursos, así mismo se faculta al C. Presidente Municipal a realizar análisis de conveniencia, de participación e inversión pública, en los proyectos presentados por los particulares*

interesados". Tenemos en el Acuerdo (424): "*Se aprueba se adicione al punto número III del dictamen relacionado a la central camionera, crear una comisión de seguimiento conformada por regidores de cada uno de los partidos políticos, representados en este Honorable Cabildo*". En Acuerdo (424-Bis): "*Se aprueba se integre una Comisión Especial para vigilar y dar seguimiento al tema de la central camionera y que sea integrada por. La C. Síndica Procuradora, C.P. Hilda Gabriela Castañeda Quesney y los CC. Regidores Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes, Oscar Guillermo Nava Amaya, Martín Ruy Sánchez Toledo y Georgina del Pardo Gutiérrez*". Acuerdo (425): "*Se aprueba se adicione al punto quinto del resolutivo del dictamen de la central camionera, quedando de la siguiente manera: Se autoriza a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a la Secretaría de Economía, Sindicatura y Tesorería, para llevar toda acción legal y técnica que sea necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo*". Acuerdo Número (426): "*Se aprueba en lo particular el dictamen que presentan las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la central camionera*". Estos son los acuerdos y también dice, resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal al amparo de dichos acuerdos de los cuales se tienen, que ya se solicitaba la autorización para operar como concesionaria de la central de autobuses de Navojoa y en su caso se le expida el correspondiente permiso de uso de suelo, el permiso de construcción a la Sra. Lourdes Bernardet González Salido. Entonces como les dije en un principio estos acuerdos se consideran inoperantes, porque desde la fecha del 2008 hasta ahorita, no se tiene nada en concreto, aquí el Presidente le está pidiendo el apoyo de todos y cada uno de ustedes para poder revocar estos acuerdos y dejar la hoja en blanco vamos a decirlo así, para que podamos presentar un proyecto nuevo que se tiene para una central camionera en Navojoa".

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: "Gracias Secretario. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si alguien tiene algún comentario".

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, para mencionar: "Una pregunta Sr. Presidente, la propuesta es derogar los acuerdos para que empecemos de nuevo y ver la posibilidad ya real de que tengamos una central camionera, ese sería el primer paso para volver empezar, si lo hacemos y volvemos a empezar estaríamos hablando de que pudiese integrar una comisión de seguimiento nueva, ya de seguimiento para la próxima, para que cristalice este proyecto de una central camionera en Navojoa, eso lo pudiésemos ver en otro momento, la constitución de una comisión de regidores, así como lo habían hecho en la administración anterior, para que se le dé seguimiento al proyecto, a todo lo que se haga pendiente a cristalizar la central camionera en Navojoa".

Responde el C. Presidente Municipal: "Claro que sí". ¿Alguna otra intervención?".

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Sr. Presidente, me tocó también en 1997, en esa misma administración, ver este asunto de la Central de Autobuses, en aquella época estaba dirigiendo la Infraestructura Urbana y Ecología de este H. Ayuntamiento y nos dimos cuenta de que el Programa de Desarrollo Urbano de Navojoa que es el que marca los usos para los terrenos y no venía ninguna autorización, no estaba autorizado nadie en dar un permiso en esa zona porque no era ese su destino y la ley es muy clara, cualquier permiso que se otorgue a cualquiera, a una construcción y no sea considerada en el Programa de Desarrollo Urbano es nulo de pleno derecho, así que cualquier autorización que haya dado el cabildo, el Presidente Municipal en turno, la persona o la autoridad que haya sido, la ley es muy clara, y dice es nulo de pleno derecho cualquier autorización o licencia de construcción que se dé, cuando el Programa de Desarrollo Urbano no permita ese uso de suelo en ese lugar, la central de autobuses en lo que es el tobogán, que estamos refiriendo a estos no está autorizado por ley y son nulos todos los permisos que se hayan otorgado, en esa misma administración, en 1998, se hizo un nuevo Programa de Desarrollo Urbano, en donde participaron cámaras, colegios y todos los organismos y ya que fue aprobado por ellos se pasó a cabildo, en esa ocasión se estipuló que la zona donde estaba, que no es comercial, donde está el Hospital Regional, toda esa zona era susceptible, y fue realizado ese lugar en base a un estudio que los mismos permisionarios pagaron, a una compañía que vino a Navojoa, hizo el estudio de 10 lugares que posiblemente se pudieran construir por las dimensiones que se requerían y el número uno fue ese sitio, entonces los mismos permisionarios, los dueños, TBC, Mayitos, etc. de todas las líneas, incluso las que son de Guadalajara, etc. los TAP, todos ellos, dijeron que estaban de acuerdo y querían entrarle, en aquella época se hizo un proyecto similar a este por X motivos se detuvo, no tiene caso entrar en detalles aquí, pero ese lugar para mí es muy óptimo y todos los permisos como dice Desarrollo Urbano, es nulo de pleno derecho, yo estoy de acuerdo en que estos no tienen validez, la misma ley es muy clara, aunque haya pasado por cabildo en aquella ocasión, no tiene validez legal, es un comentario que quiero hacer, para que tengamos conocimiento”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la propuesta de revocación de la propuesta de revocación de los Acuerdos 422, 423, 424, 424 Bis, 425 Y 426 del H. Ayuntamiento, tomados en Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2008; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dichos acuerdos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (226): “SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS (422), (423), (424), (424 BIS), (425) Y (426) DEL H. AYUNTAMIENTO, TOMADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2008; ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AL AMPARO DE DICHOS ACUERDOS”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Presidente Municipal a fin de que gestione una línea de crédito, apoyos estatales y federales, que permitan aportar al capital social, la parte del municipio para la creación de una empresa de participación municipal mayoritaria, que se encargue de construir y operar una central camionera. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Lic. José de Jesús Dow Russo, Secretario de Desarrollo Económico y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse esta solicitud sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (227): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO C. LIC. JOSÉ DE JESÚS DOW RUSSO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la voz el C. Lic. José de Jesús Dow Russo, Secretario de Desarrollo Económico, para comentar: “Buenas tardes a todos, con su permiso Sr. Presidente. A continuación le vamos a presentar el proyecto, una pequeña introducción. Navojua ya con más de 160 mil habitantes y por su ubicación geográfica se hace ideal para lo que es como centro de distribución que es los cuatro municipios del Sur del Estado y aparte de esto con la necesidad de seguir teniendo desarrollo, pues la necesidad de una central camionera es vital aquí en el municipio. La situación actual es que se carece de un centro operativo, terminales de autobuses en distintos lugares, el tiempo, el costo y la inseguridad en los traslados, problemas de disminución de vialidad y también la prematura de la carpeta asfáltica, por los pesos de los mismos vehículos que tenemos en la ciudad. El objetivo general es contar con la central de autobuses con capacidad suficiente para darle alojamiento al menos a 12 empresas de autotransportes con capacidad por 507 unidades al día, que como pueden ver es lo que actualmente salen de Navojua son 507 de promedio, 507 camiones al día con los servicios necesarios para que operen estas empresas con las máximas comodidades y lo que requieran los mismos usuarios. Si me permiten voy a explicar un poquito el proceso, como bien comentó hace un momento el Sr. Presidente en su intervención, nos dimos a la tarea de visitar a todos los concesionarios, explicarles, ver su sentir y aparte explicarles el interés de tener una central camionera, (tuvimos prácticamente unánime todos el por qué no se había llevado a cabo antes), entre las razones como bien decía ahorita el compañero, una fue la locación al Norte donde nunca lo vieron como el lugar adecuado, ni el edificio tampoco en ese momento, pero sobre todo una de las cosas que les molestaba mucho y fallaba, era que ellos no eran parte de la central, sino simplemente alguien quien les iba a cobrar renta por estar ahí, aquí la diferencia y como propuesta del Presidente Municipal que creo que es lo que cambia mucho la perspectiva de los mismos concesionarios es que se les está invitando a ser parte de la empresa de la central, ellos van a ser dueños de la misma, para esto nosotros creemos lo más conveniente un proyecto ya de mano, ahorita se lo vamos a presentar, es un proyecto donde el

costo que van a ver, todo lo que van a ver es ya listo por tanto aquí están las llaves, listo para operarse, para ello pedimos el respaldo y en su momento si se lleva a cabo todo esto a quienes pediríamos lo que es construcción y el inicio del diseño a la empresa “MG & Asociados”, que la dirige el Ing. Santos Valdiviezo Rodríguez, ¿quién es esta empresa?, es la que hace y remodela las terminales de autobuses de la compañía Estrella Blanca en México y el Ing. Santos Valdiviezo, aparte es director general de todas las centrales camioneras de Estrella Blanca en México, por experiencia, abunda la experiencia en esta empresa y de la persona que está encargada de ello, de hecho ahorita las fotos y los planos arquitectónicos que van a ver son elaborados por ellos, por ejemplo como una muestra pueden ver la de Mexicali, la misma central de Culiacán, y así en todo el país. La propuesta que se les llevaba a los concesionarios es una empresa de participación público privado donde el Ayuntamiento trae el 51% de la misma y esto tiene que ser así, ya que por la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 106, así lo marca, menos de ese porcentaje al Ayuntamiento no se le permite entrar a una sociedad de este tipo, en pocas palabras significa que si le vas a meter dinero también tienes que tener control de la empresa y sobre eso va la propuesta que le vamos a hacer a los concesionarios, y ahorita retomando lo que comentó el Ingeniero, justamente a todos nos comentaba de la ubicación del terreno o de la central que tiene que ser al lado Sur de la entidad y muchos de ellos también comentaban que el solar cual justamente estaba comentando hace unos momentos el Regidor Vidal, quisiera yo recalcar que este proyecto que se está presentando es un proyecto, es lo que quisiéramos presentar nosotros como Ayuntamiento, en el sentido de que si estamos tratando de llegar a la mesa de negociación con los concesionarios, quisiéramos fuera con la mesa lo más servido posible, porque el llegar sin nada planeado nos puede tomar muchas negociaciones y en eso se nos puede ir todo el tiempo, por ende nosotros hacemos una propuesta de la que se va a hacer, de lo que quisiéramos, la propuesta que quisiéramos hacer como Ayuntamiento para someterlo a prueba hacia los concesionarios para hacer esta empresa; uno sería la locación aquí en la parte Sur, está exactamente junto al CREN, son dos hectáreas que miden 117 metros por lo largo de la carretera por 172 metros de lo que sería de sol a sol, este es el proyecto que nos mandó la empresa, está hecha para 7 locales comerciales, no sé si puedan verlo, lo que está en rosita por decirlo así, o cremita como se vea, equivalen a 7 locales comerciales, incluyendo cafetería en el centro, área de paquetería, si la pueden ver en la parte derecha inferior, va a contar con dos baños de cobro en lo que es el área, en la sala de espera, más dos gratuitos que van a estar en los andenes, 26 cajones para autobuses federales y 16 para camiones suburbanos, estos cajones si se fijan con todo lo que es alrededor de la raya son más cajones que se pueden usar para los camiones que terminan sus rutas y que necesitan en donde dejarlos, se los comento esto porque ahorita no viene contemplado en los ingresos pero pudiera ser otro ingreso más, ya si eso fuera parte de lo que es la misma operación de la empresa, si se fijan también tiene un callejón para taxi, para que de esa manera el usuario pueda abordar un taxi dentro del terreno de la central y por lo mismo la central regir lo que son los precios por los taxis a las diferentes partes de la ciudad donde vayan, a la derecha tenemos lo que es el estacionamiento de la misma central. Esta página es lo que viene siendo el costo del

edificio, es un costo de 78 millones 828 mil pesos de los cuales 9 millones y medio es de puro IVA, ahorita viene una explicación más clara, aparte se está incluyendo en el presupuesto la calle de enfrente, el terreno se tiene hablado con los dueños, se puede adquirir en la cantidad de 300 pesos por metro cuadrado, que viene siendo casi a la mitad de lo que es el valor catastral, que desde ahí se empieza con el pié derecho, con el terreno, el edificio son 50 millones 559, pero sería sin pavimento dentro de la central, áreas verdes 315, las calles de acceso 1 millón y medio, todo esto es con IVA incluido, el equipamiento que es desde aires acondicionados, son casi 5 millones de pesos, con un total de 76 millones 868 mil pesos, de los cuales el IVA rebasa los 10 millones de pesos, ahora como comprobamos, como decimos que este es un proyecto autosustentable, nos dimos a la tarea y con la ayuda de la gente de la central de Obregón que nos ayudó mucho en toda esta información, vimos cómo funcionaba, como cobran, aquí lo que se cobra son las salidas de los camiones, cada salida que tiene un camión se le cobra una cuota que es de 81.50, creemos nosotros que podemos cobrar y debemos cobrar igual que en Obregón, ya que son las mismas rutas y trayectorias, los números de las salidas de lo de cada línea, eso sí lo averiguamos nosotros aquí, son los números que nos dio cada empresa de los que ya hacen las rutas de aquí de Navojoa, hay unas que cambian de precios porque van desde los 40 kilómetros en adelante, en las carreteras federales cobran 81.50 de las que son hasta 40 kilómetros en carretera federal son 32 pesos y lo que son suburbanos se cobran 25 pesos la salida de cada camión, tenemos 507 en promedio, si multiplicadas por cada quien en su precio correspondiente, tenemos 860 mil 550 pesos diarios de pago, perdón, mensuales, eso es un cobro de pura cuota nomás de salida, quisiéramos agregar aquí nosotros hicimos precisamente con los números que ahorita existen en Navojoa, sin embargo platicando con las mismas empresas, hay gentes que no tienen muchos servicios que quisieron crecer, no sé si a ustedes les haya pasado hay por ejemplo líneas ejecutivas que si las queremos tomar, si no las tomamos aquí en Navojoa, tenemos que ir a Obregón, ese tipo de rutas ya se incluirían aquí en Navojoa, un caso como el TAP por ejemplo, son 25 salidas nada más, porque les falta espacio, es muy deficiente el espacio donde están ahorita, ese número es muy probable y seguro que va a subir, pero sobre esto basamos nuestros números; aparte tenemos otros ingresos que también esta información para poder hacer una proyección las tomamos en base a los números de ciudad Obregón, de la central pero nos bajamos alrededor del 60% para hacer más conservadores, en Obregón por ejemplo, para que se den una idea ellos generan 8 mil pesos diarios de puro servicio de baños, nosotros ajustándolos tenemos contemplado con 5000 pesos, 200 taxis al día que creemos que también puede ser una cifra conservador, lo que es para maletas y las rentas de los locales, esto nos arroja un ingreso aparte de las cuotas que se cobran de 313 mil 1 peso mensuales. En los Egresos como están muy chiquitas las letras, ahí es parte de lo que les acabamos de repartir, tenemos un total de egresos de 4 millones 489, perdón esto es anual, mensualmente tenemos 373 mil pesos mensuales de Egresos, que nos arroja un saldo a favor de 800 mil pesos mensuales, son 9 millones 600 de lo que fuera la utilidad de operación al año, si alguien tiene alguna pregunta por favor adelante. Esto es el resumen de un año, tenemos de entrada de efectivo 1 millón 174 mil pesos mensuales, con los costos de

operación, costos variables, saldos mensuales, el estudio se hizo con una proyección a 20 años, si se fijan en la actividad de operación que ahorita mostramos en 9 millones 600, están en 7 millones 172 mil pesos, ahí sí está después de impuestos, nosotros en este estudio que tenemos arroja una tasa interna de retorno del 10.8 sobre la inversión que es mucho mejor que una banca de tenerlo a plazo y el valor actual por la utilidad, al final de los 20 años sería 18 millones de pesos, en 20 años suena muy poco, pero considerando que aparte de esos 18 millones de pesos, ya vas a tener ya propia pagado un edificio que va a valer 3 o 4 veces más de lo que inició este año, con un capital nuevo, por lo cual creemos nosotros y recomendamos que es un proyecto autofinanciable y estas son las fotos del proyecto arquitectónico, que se nos hace un edificio muy bonito que se pudiera localizar a la entrada de Navojoa”.

Interviene la C. Regidora Lic. María Dolores Lara Yocupicio, para mencionar: “Licenciado, la primer lámina si la pone por favor, lo que pasa es que hay una confusión, no son 76 mil pesos, son 76 millones, esa es la duda que tiene la compañera”.

Responde el C. Lic. José de Jesús Dow Russo, Secretario de Fomento Económico: “No, todo es en miles de pesos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Le pediría que la contestación fuera general. Si alguien tiene alguna pregunta está a consideración de todos ustedes”.

Comenta la C. Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “La pregunta le digo al Sr. Dow, ¿cuánto es el monto total, el crédito que se va a solicitar para la construcción de esta obra? Me dice ahí viene, entonces ya me dice que son 76 millones de pesos, por eso va a ser el crédito para la construcción, es la pregunta para la construcción de la central camionera y es lo que me va a responder”.

Responde el C. Lic. José de Jesús Dow Russo, Secretario de Fomento Económico: “No, porque nosotros nada más fuéramos partícipes en el 51%, lo cual nosotros fuéramos responsables de aportar, en nuestro caso el 51% sale casi 40 millones de pesos o 29, que es lo que nosotros tuviéramos que aportar, ¿de qué manera?, si es a través de créditos, de fondo”.

Comenta la C. Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “Esto tendría que aportar el Ayuntamiento, 40 millones de pesos es lo que el Ayuntamiento tendría que aportar para entrar a ese proyecto, ¿en cuánto tiempo?, ¿es al chas chas va a aportar el Ayuntamiento los 40 millones o cómo?”.

Responde el C. Lic. José de Jesús Dow Russo: “Pues mira la verdad es que esta propuesta es el primer paso de este camino, todavía nos falta mucho camino por recorrer, esta información les recuerdo que ustedes la están viendo primero antes de las mismas líneas, ya que nosotros no podemos salir a ofrecer una sociedad si ustedes no lo aprueban, falta tiempo todavía”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidor Profa. Hildelisa González Morales: “Cómo es mucha información y fue muy de prisa, entonces hay inquietudes, hay dudas que son muy válidas, yo veo con muy buenos ojos esto, porque luego ya los de Hermosillo dicen, que Navojoa tiene al Norte una central que no tiene camiones, al Sur un aeropuerto que no tiene aviones y así, ya no les voy a contar, un Hipódromo que no tiene caballos, etc., esa es la verdad, a mí me lo han dicho, perdón, pero creo que esas notas si tienen razón, esto de la central se ha atorado por cuestiones políticas y por intereses particulares y por intereses económicos, esa es la verdad, si este Gobierno Municipal puede estar por encima de eso, creo que va a ser este proyecto viable y se va a cristalizar en esta administración y a mí me gustaría formar parte de ese sueño que tienen los Navojoenses de tener una central digna, la verdad si me da pena, yo viajo en camión, no todo el tiempo viajo en carro, muchas veces viajo en camión y sufro andar con la mochilita corriendo de una central a otra para ver en donde agarro camión para ir a Hermosillo por ejemplo y eso es el común de la gente, de la mayoría por la situación económica que tampoco ya no es costearable viajar en carros, por la gasolina, etc., muchas veces nos es más propio viajar y la mayoría de los ciudadanos eso hace, yo creo y estoy plenamente convencida que Navojoa necesita una central digna, empezando por ahí, dos creo que el primer paso ya se dio que es quedamos en blanco respecto a la central, vamos a empezar de cero, ni tan de cero porque ya estaban muy adelantados ustedes, pero nosotros no sabíamos ese es el último problema, ahora es cierto que la Ley de Gobierno y Administración Municipal nos faculta para hacer este tipo de sociedades, de carácter público y carácter privado en el porcentaje que usted manejo es totalmente cierto y correcto, lo que si yo quisiera saber es si todo esto, esto ya se hizo con asesoría especializada como nos explica el Lic. José Dow, que si para que podamos avanzar en esto ya hay un sentir generalizado de las empresas, porque recuerden que hay algunos que no se quisieron mover, no les pareció, no les gustó, que me vio, que no me conviene, que si me conviene, han visto con buenos ojos que estarían de acuerdo en entrarle al proyecto de hacer realidad la central camionera, las empresas que toca Navojoa para transportar pasajeros, es una pregunta que hago porque es muy importante conocer el pulso de quienes van a ser nuestros socios”.

Responde el C. Lic. José de Jesús Dow Russo, Secretario de Fomento Económico: “Como les decía al principio, en Febrero empezamos con las visitas, para nuestra muy grata sorpresa, todos están de acuerdo en entrarle a la Central, y especialmente con la propuesta que mandó el Presidente de hacerlos parte de la inversión y les soy sincero por ejemplo, con algunos a principio hablaba soy fulano de tal, quisiera pedirle una cita para que nos reciba y de qué se trata, bueno es que están surgiendo otra vez el tema de la central camionera, otra vez, era de otra vez y en cuanto llegaba y les decía no tiene nada que ver, ahora es esto, esto y esto y me decían yo le entro, me interesa, me interesa, hasta ahí se ha visitado a todos, lo que ellos no han visto son cuánto va a ser, en donde va a ser esto, para esto necesitamos la autorización de ustedes para proceder, tenía que hacerlo así para que esto llegara hasta aquí donde estamos, para analizar toda esta situación”.

Enseguida manifiesta el C. Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “He participado en reuniones de los permisionarios, que me han invitado a las reuniones de ellos, pero estoy hablando de años atrás, de 6, 4 creo que la última reunión hace 3 años que se llevaron a cabo y ellos están muy unidos y están muy de acuerdo con este tipo de proyectos, ellos decían nosotros vamos a entrarle a cualquier proyecto pero juntos todos y que todos estemos de acuerdo es una opinión unánime de ellos, de hacer un tipo de proyecto como este y según el estudio repitiendo lo mismo, que ellos mandaron hacer y les indicaba que allá era el lugar óptimo siempre y cuando sea en ese lugar, que no nos manden a otro, nosotros queremos ese lugar, porque ese es el lugar que ellos pagaron para que el estudio arrojara y fue lo que dio, entonces yo estoy de acuerdo en lo que está diciendo el compañero Pacho Dow, es que tiene otro sobre nombre pero mejor lo dejo en Dow, están de acuerdo en que sea ahí y que se vea este proyecto y mi beneplácito para que se lleve a cabo este proyecto”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “Por último Presidente, a mí sí me gustaría y lo digo de manera particular, contribuir o formar parte de una comisión que le dé seguimiento a todo esto, y lo hago público y ojalá le parezca bien Sr. Presidente pero a mí me gustaría ser parte aún mayor de sólo venir, de una comisión para darle seguimiento a esto”.

Comenta el C. Síndico Procurador Guillermo Peña Enríquez: “Sr. Presidente, compañeras y compañeros regidores, la cuestión de la central camionera de acuerdo con la memoria de algunos de ustedes aquí están hablando de hace poco tiempo, debo decirles a ustedes que yo fui regidor con Samuel Ocaña y desde entonces se está discutiendo el asunto de la central camionera, nomás para que se den una idea de la trascendencia, de la importancia que tiene este proyecto, ahora con los nuevos esquemas legales que tenemos, el Ayuntamiento está en posibilidades de entrar a un negocio, véanlo como un negocio, no lo vean como una deuda que vamos a echarnos, esto es un negocio y como negocio el Ayuntamiento va a buscar y es la facultad que le estamos brindando al Presidente Municipal, va a buscar los apoyos, ¿dónde?, los va a buscar en la Federación, hay fondos en la Federación que pueden ser destinados a este proyecto, el estado también tiene que contribuir, la Ley de Transporte del Estado le faculta al Gobierno del Estado también a invertir en este tipo de cosas, aquí de lo que se trata es de que nosotros hagamos el borrón y cuenta nueva y empecemos, pero que lo empecemos bien, ojalá y ahora si no se atore, no se detenga, no se quede como proyecto, sobre todo lo más importante aquí es contar con la anuencia, el visto bueno, el apoyo de los concesionarios del transporte, porque si ellos no están de acuerdo va a pasar lo que paso con la central de acá, esta central está autorizada, tiene los permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ¿por qué no ha operado?, porque ni el Ayuntamiento, ni ninguna autoridad los puede obligar a los concesionarios a que se vayan ahí, en una ocasión cuando vino S.C.T. y yo era Delegado de Transportes, efectivamente el lugar menos indicado para instalar la central camionera era la parte de acá del Norte, porque la mayoría de las unidades, vienen de la parte del Sur, nada más calcúlenle ustedes cuánto combustible se iba a

gastar, en venir hasta acá y regresar, entonces los dos lugares más idóneos que la S.C.T. escogió fueron la parte del Sur de este lado de las vías, porque para el otro lado tampoco se puede y el otro que había escogido la S.C.T. es al final de la Sosa Chávez y Periférico, esos fueron los lugares que encontraron más indicados para poder hacer la central, que bueno que le estemos entrando al asunto este, ojalá y no lo dejemos a media, Presidente yo te pediría que le metas muchas ganas y que platiques muy bien con los concesionarios y a sacar el proyecto adelante”.

Enseguida la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, manifiesta: “Última Presidente, no necesariamente nos vamos a endeudar, verdad, porque si hay la gestión para que el Gobierno Federal apoye, para que el Gobierno Estatal le meta y que se pueda negociar, de esos fondos apartaditos que hay allá en el rubro 23, que va a manejar la Secretaría de Hacienda, algunos ya están destinados, pero hay margen, creo que ahí también sería muy interesante Presidente, que esto fuera, como usted lo encabeza como Presidente, que fuera muy consensado y muy apapachado por la sociedad y muy plural en el sentido de que todos le entremos a un proyecto que es de beneficio general y que puede ser como decía el Sr. Síndico de ingresos para el Ayuntamiento, en ese sentido yo creo que podemos tanto los compañeros, como en mi caso que yo sea una aquí, yo no estoy sola, allá también hay una bancada federal que pueda apoyar y pues usted como Presidente tocando las puertas allá que podamos cristalizar esto no necesariamente endeudando al Ayuntamiento, estoy bien o me devuelvo”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “Como decía ahorita Enríquez, este problema creo que ya es hora, ojalá que nos toque a nosotros formar parte de esa central camionera que por años y años los ciudadanos la han estado solicitando y como decía ahorita la compañera de andar aquí, en esta, en otro, creo que es el momento a Navojoa ya le toca, le tiene que tocar por derecho a tantos años sin tener central camionera aquí”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “Con su permiso Presidente, compañeros creo que estamos en un punto muy crítico de tomar decisiones como Ayuntamiento, como autoridades, porque si bien vimos anteriormente que aprobamos en mayoría dos puntos como es la adquisición de transporte, para lo que es la limpieza de nuestra ciudad y sobre todo lo que viene siendo el alumbrado público que son temas torales en lo que es la comunidad, son servicios públicos que necesariamente tenemos que brindar a nuestra sociedad, sin embargo lo que es la central camionera es un sueño añorado por todos los Navojoenses, algo que se ha tratado de concretar y no se ha podido, estamos en un punto muy crítico de poder apoyar esta decisión, estas propuestas que nos está poniendo el Presidente en nuestras manos, yo si les pediría un voto de confianza que no nos dé miedo, si nosotros queremos ser grandes, tener una ciudad grande que nos merecemos como Navojoenses, que no nos den miedo las cantidades de 68 millones de pesos, de 70 millones de pesos, son proyectos grandes, que van a hacer grande a nuestra comunidad, no nos merecemos menos como Navojoenses, hay que apoyar la

propuesta de nuestro Presidente, yo si les pediría la confianza, el voto que nos apoyen para que salga por unanimidad, porque es un compromiso que tenemos como Navojoenses, apoyar a la ciudadanía con estos proyectos”.

Posteriormente comenta la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “Estamos de acuerdo, sabemos que Navojoa necesita una central urgentemente, en lo que no estamos de acuerdo es que la información se nos entregue, un punto tan importante como es la central de autobuses, que se nos entregue este punto 24 horas antes, para analizarla, que no está completo porque le falta mucha información, toda la información muy completa, la exposición del Sr. Dow, no la tenemos aquí, lo que nosotros pedimos es que se nos entreguen las cosas completas y que nos den más tiempo para estudiar esto, porque la verdad esto es muy importante, tanto el primer punto, como este, como el otro, y todo 24 horas antes, eso es lo que no estamos de acuerdo, nuestro voto es a favor, ahorita es a favor de la central, porque estamos conscientes de que la ocupamos, pero sí Presidente le pedimos por favor que cuando sean puntos tan importantes, esto tiene que ser con 48 horas antes, como si fuera una sesión ordinaria, no 24 horas antes, porque es una locura analizar esto, hay muchos puntos, es muy importante lo que vamos a votar, el dinero que estamos manejando es muy importante, tenemos que saber de cuanto estamos hablando, nos vamos a endeudar, quienes son los socios, bueno, mil preguntas que nos hacemos, andamos por allá, andamos por acá tramitando, no somos experto en el tema de los números, 24 horas, es una locura. Ese es mi comentario”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al Presidente Municipal a fin de que gestione una línea de crédito, apoyos estatales y federales, que permitan aportar al capital social, la parte del municipio para la creación de una empresa de participación municipal mayoritaria, que se encargue de construir y operar una central camionera, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (228): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A FIN DE QUE GESTIONE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, APOYOS ESTATALES Y FEDERALES, QUE PERMITAN APORTAR AL CAPITAL SOCIAL, LA PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA, QUE SE ENCARGUE DE CONSTRUIR Y OPERAR UNA CENTRAL CAMIONERA”.**

10.- Pasando el punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para crear una empresa de participación municipal mayoritaria, en la cual el 51% del capital social corresponda al municipio y el 49% a inversionistas privados, cuyo objeto sería la construcción y operación de una central camionera. “De igual manera está a consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario, porque en esto ha sido muy explícito el Lic. Dow, en torno a este asunto por si tienen algún comentario. No habiendo

comentarios y si están de acuerdo en aprobar la propuesta para crear una empresa de participación mayoritaria en la cual el 51% del capital social corresponda al municipio y el 49% a inversionistas privados, cuyo objeto sería la construcción y operación de una central camionera, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (229): “SE AUTORIZA CREAR UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA, EN LA CUAL EL 51% DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDA AL MUNICIPIO Y EL 49% A INVERSIONISTAS PRIVADOS, CUYO OBJETO SERÍA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL CAMIONERA”**.

11- Pasando al punto número once del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las quince horas con once minutos de este día veintisiete de noviembre del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.